

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes PREGUNTAS dirigidas al Gobierno, sobre la **restricción a la circulación de vehículos por el ramal de la autovía del Cantábrico (A-8)** la que se solicita respuesta escrita:

Desde mediados de julio se han producido restricciones para la circulación de vehículos por el ramal de la autovía (A-8) en el tramo que enlaza con la autovía A-64 en la salida 361, a la altura de Grases, en Villaviciosa.

Las restricciones, con duración inicial según se ha anunciado de un mes, tienen lugar en una periodo de elevado tráfico por lo que originan importantes molestias tanto para los turistas que durante el periodo vacaciones visitan el Asturias como para aquellas personas que utilizan de manera habitual la A-8.

Según se indica la razón de este corte temporal de tráfico es la ejecución de las obras de estabilización de un talud en el margen derecho del punto kilométrico 1,050 de la autovía A-64.

Con este mismo motivo, según se indico en su momento en nota pública del Ministerio de Fomento, ya se procedió a cortar el tráfico por un mes el pasado mes de febrero.

¿Se ha realizado en el mes de febrero la obra anunciada por el Ministerio de Fomento en el mismo tramo?

En caso afirmativo ¿Por qué es preciso continuar con la obra?

En caso negativo ¿Por qué motivo no se ha realizado la obra en el periodo previsto inicialmente?

¿Por qué razón se decide la ejecución de las obras del talud en el mes de julio?

¿Se entiende que las fechas elegidas para la ejecución de la obra son las más convenientes?

Palacio del Congreso de Diputados
Madrid, 29 de julio de 2015


Ana Mª Castaño Rey
Diputada

C
•
D
I
P

2
0
4
2
2
6

2
9
0
7
1
5

1
3
:
0
3